

Legislación Nacional

DECRETO 2514/1991PRIVATIZACIONES Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Banco Nacional de Desarrollo.

Declaración del 27/11/1991; publ. 4/12/1991 El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.– Declárase sujeta a privatización a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y al Banco Nacional de Desarrollo, en cualquiera de las modalidades previstas en los arts. 15 y 17 de la ley 23696. Art. 2.– Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, por intermedio de la comisión bicameral prevista en la ley 23696, a los efectos establecidos en el art. 9 de la misma. Art. 3.– Asígnase el trámite ordenado en el artículo precedente, el carácter de trámite parlamentario de preferencia, a los términos de la misma norma. Art. 4.– Comuníquese, etc. Menem – Cavallo